

Proceso: SUCESION
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
Demandante:
Demandado:
500013110002-2018-00127-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

129

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de diciembre de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUC MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se requiere a los interesados en esta sucesión para que adelanten las gestiones respectivas a fin de obtener respuesta de la Registraduría Nacional del Estado Civil a lo ordenado en diligencia del 30 de septiembre de 2019 y para el efecto, librado el oficio No. 3.472 del 1º de octubre de 2019, so pena de las consecuencias procesales respectivas (art. 317 del C.G.P.).

Expídase la certificación solicitada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, en oficio obrante a folio 128, a costa de la parte demandante.

Dese cumplimiento a la notificación ordenada en diligencia del 30 de septiembre de 2019, a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, a fin de asistir al presunto menor de edad OMAR JOSE CAMACHO QUIROGA de quien se solicitó su registro civil de nacimiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la fecha no se ha arrimado al expediente.

Se le reitera a la acreedora GLORIA EMMA CMACHO ROMERO que su presunta acreencia debe hacerla valer en la audiencia de inventarios, una vez se programe nuevamente.

Proceso: SUCESION
Causante: OMAR DE JESUS CAMACHO ROMERO
Demandante:
Demandado:
500013110002-2018-00127-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Hélae.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-SENA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 10 FEB 2020 notificó el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 020

Firma Secretario _____